



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 011  
09 de Febrero de 2018

**“POR EL CUAL SE COMISIONAN A TRES FUNCIONARIOS PARA QUE ASISTAN A UN  
EVENTO DE CAPACITACION”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución N° 007 del 26 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante oficios del 08 y 09 de Febrero de 2018, los funcionarios: SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA, Secretario General, YOLIMA MAESTRE DE CANTILLO, Secretaria Ejecutiva, JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA, Auxiliar de Servicios Administrativos de la Corporación, manifiestan su interés de participar en el seminario nacional sobre: **“ATENCION EFECTIVA AL DERECHO DE PETICION, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS PQRS, EN EL MARCO DE LA ATENCION AL CIUDADANO”** que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 15, 16 Y 17 de Febrero de 2018.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución N° 007 del 26 de Enero de 2018, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2018”**, como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los procesos de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO:** Comisionese a los funcionarios: SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA, Secretario General, YOLIMA MAESTRE DE CANTILLO, Secretaria Ejecutiva, JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA, Auxiliar de Servicios Administrativos de la Corporación, para que asistan al evento de capacitación: **“ATENCION EFECTIVA AL DERECHO DE PETICION, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS PQRS, EN EL MARCO DE LA ATENCION AL CIUDADANO”**, que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 15, 16 y 17 de Febrero de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2018.

  
YESITH TRIANA AMAYA  
Presidente

  
JAIME E. BORNACELLY FIGUEROA  
Segundo Vicepresidente

  
WILBER A. HINOJOSA BORREGO  
Primer Vicepresidente

  
SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA  
Secretario General